



Moción que presenta el grupo municipal Centrista al pleno del ayuntamiento de Majadahonda de 28 de marzo de 2012

La situación económica actual y la falta de financiación hace cada vez más difícil la venta de viviendas en nuestro municipio, que no olvidemos, es la última solución para muchas familias inmersas en la crisis y que han perdido sus empleos.

Esta dificultad se ve incrementada, de forma harto injusta, por la incidencia del impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, más conocido por todos como "plusvalía".

La Plusvalía, como el IBI, toma de base el valor catastral y, por tanto, subió en Majadahonda de una forma desproporcionada a partir de la revisión catastral del 2008, subida agudizada por la aplicación de un tipo muy elevado del 28% (casi en el límite del 30% que permite la ley). Esa subida ha coincidido con la disminución de valor real de las viviendas que desde el año 2007 al 2012 ha sido cercana al 30% (según el INE), disminución que para nada se tiene en cuenta a la hora de aplicar el impuesto de plusvalía.

Si la situación ya es manifiestamente injusta en estos momentos, lo va a ser aún más a partir de 2013 sino se toman medidas.

Después de la revisión catastral y de acuerdo con la legislación vigente, se estableció una bonificación del 40% durante cinco años para amortiguar la subida del impuesto. Ésta bonificación finaliza en el 2013.

Por ello, para amortiguar la injusticia de aplicar un impuesto por el incremento del valor de unos terrenos que en realidad han sufrido una disminución y para evitar que el próximo año esta injusticia se vea incrementada al desaparecer la citada bonificación, nuestro Grupo propone que el tipo se reduzca al 16% y así volver a pagar lo que correspondería al año 2008 que fue cuando se modificaron los valores catastrales.

A la vista de lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

Que se modifique la ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana para el año 2013, reduciendo el tipo impositivo del 28% actual al 16% para volver a pagar lo que correspondería al 2008, año en que se modificaron los valores catastrales.

LA PORTAVOZ,

Fdo. Mercedes Pedreira.